



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Corrección de error del anuncio resolución de Alcaldía n.º 2024/1680, de fecha 22 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Consuegra, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal.

Advertido error en la inserción del anuncio referente a la resolución de Alcaldía n.º 2024/1680, de fecha 22 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Consuegra, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 229, de fecha 28 de noviembre de 2024, se procede a su rectificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

**Donde dice:**

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**Debe decir:**

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Consuegra, 9 de diciembre de 2024.-La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

N.ºI.-6817